



FECHA:	Mayo 10 de 2021
---------------	-----------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2018-00054-00
REFERENCIA	Verbal de Pertenencia
DEMANDANTE	Edith Mendoza Montero
DEMANDADO	Saldarriaga Franco – SAFRA S.A.S. y Personas Indeterminadas

INFORME	
<p>Doy cuenta a la Señora Jueza, con el presente proceso Verbal de Pertenencia promovido por la señora Edith Mendoza Montero contra Saldarriaga Franco – SAFRA S.A.S. y Personas Indeterminadas, informándole que en cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dieciocho (18) de febrero de 2021 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas con ocasión a la referida decisión, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:</p>	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO ¹	\$ 725.550
NOTIFICACIONES	\$ 7.700
CERTIFICADO	\$ 20.100
TOTAL:	\$ 753.350
<p>Son: SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$753.350)</p>	

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

¹ Se ordenó en sentencia No.0013-21 del 18 de febrero de 2021



**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d81ff79a2802897f324bb8e09cf680a31db8a55816b9c2ccd43ee10946441f4b

Documento generado en 10/05/2021 04:25:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**